

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

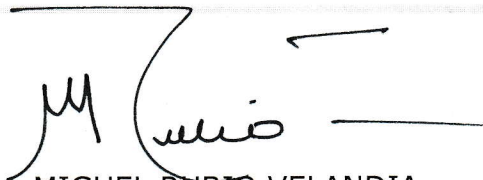
Dando continuidad al presente trámite, el Despacho señala el próximo veinticuatro (24) de marzo del 2021, a las nueve de la mañana (9 a.m.) para la toma de muestras a fin de materializar la experticia decretada mediante auto de fecha 28 de noviembre de 2019.

Líbrense las comunicaciones correspondientes, con las advertencias de Ley a los involucrados sobre los efectos de su inasistencia.

Teniendo en cuenta la inasistencia del demandado, se ordena oficiar al Señor comandante de la Estación de Policía de Villa del Rosario, a fin de que, en coordinación con la Policía de Infancia y Adolescencia, se sirva conducir a la señora LUZ MER HERNANDEZ CUEVAS, para la efectividad de la diligencia en la hora y el día señalados. Suminístrese la dirección y demás datos necesarios, a través del correo electrónico mecuc.evillarosario@policia.gov.co y teléfono 5703072.

Líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez